

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2020/23

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D.^a María Francisca Jiménez Rodríguez (**7324**), D.^a María Begoña Jiménez Rodríguez (**6929**) y D. Salvador Jiménez Rodríguez (**6946**), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C) expediente de referencia PRAV172008, con un caudal máximo instantáneo de 19,50 l/s, un volumen máximo anual de 89.352 m³ y con destino a riego de 14,982 ha, en el término municipal de Niharra (Ávila).

Se pretende con ello transferir la titularidad del mencionado aprovechamiento a favor de los solicitantes y realizar una toma de apoyo a la existente, manteniendo el resto de las características del mencionado aprovechamiento de referencia PRAV172008.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (existente)	93	75	350
2	Sondeo (nuevo)	110	350	400

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	2	93	Las de la Orden	Niharra	Ávila
2					

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14,892 ha, en la parcela 93 del polígono 2, en el término municipal de Niharra (Ávila).
- El volumen máximo anual solicitado es de 89.352 m³/año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 19,5 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear los siguientes elementos, asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	40
2		25

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Valle de Amblés (2.º ciclo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Niharra (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Niharra (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0060/2022 (INTEGRA AYE) AV, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de agosto de 2023.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.